

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Coadyuva Desistimiento de Llamamiento en Garantía
REFERENCIA: Declarativo de Responsabilidad Civil Contractual
RADICADO: 110014003009-2024-01548-00
DEMANDANTE: Sandra Ortega Martínez
DEMANDADO: La Equidad Seguros de Vida OC

KAROL ANDREA VARGAS SANMIGUEL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.337.176 de Bucaramanga con Tarjeta Profesional No. 431846 del Consejo Superior de la Judicatura, en condición de apoderada de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores – COOPROFESORES**, identificada con el NIT No. 890.201.280-8, en virtud del poder otorgado por el representante legal **VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.153.658 de Floridablanca y en ejercicio del derecho de participación y contradicción reconocido a través del auto del 28 de mayo de 2025 por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía hecho por el demandado, manifiesto al despacho que he sido notificada de la solicitud presentada por **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC** mediante la cual desiste del llamamiento en garantía presentado mediante el cual se vinculó a mi representada como tercero dentro del proceso.

Es por esto que, se coadyuva el desistimiento del llamamiento en garantía y, en consecuencia, solicito a usted señor Juez que acceda a la solicitud presentada por la demandada y de acuerdo con lo establecido en el artículo 316 del Código General del Proceso se abstenga de emitir condena en costas.

Para efectos de notificaciones, la suscrita recibe notificaciones a los correos electrónicos kvargas@cooprofesores.com y notificaciones@cooprofesores.com.

- Se anexa poder de representación otorgado.

Cordialmente,



KAROL ANDREA VARGAS SANMIGUEL

CC. 1.005.337.176

TP. No. 431846 del C.S.J

Comunícate con nosotros
6076328848 - 6076328858 - 607691191

Dirección General
CI 39 # 23 - 81 Ed. Dominiq

Cañaveral
CC La Florida Local 206, 207 y 208

Barrancabermeja
CI 48 # 17 - 07 Barrio Colombia

Aguachica
CI 6 # 15 - 16

Pamplona
Cr 5 # 7 - 99 Centro

Bucaramanga
Cr 31 # 35 - 06

Piedecuesta
CI 8 # 7 - 49

Málaga
Cr 8 # 13 - 26

Valledupar
CI 16 # 12 - 67 Local 106

Duitama
Cr 15 # 16a - 14, Local 203

Ciudadela
Av. Samanes # 9 - 51

San Gil
CI 10 # 9 - 77

Soatá
CI 11 # 3 - 62

Barbosa
CI 10 # 9-48

Tunja
Cr 10 # 21 - 15, Local 5